



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE POR EL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

Acorde con lo dispuesto en el ACUERDO PLENARIO 3/2020 del diecisiete del presente, de este Alto Tribunal, que suspende actividades jurisdiccionales para proteger la salud en relación con la enfermedad que causa el coronavirus COVID-19 en relación con el diverso ACUERDO PLENARIO 6/2020 del trece de abril del Tribunal Pleno, que prorroga la suspensión de actividades jurisdiccionales del veinte de abril al cinco de mayo, el ACUERDO PLENARIO 7/2020 del veintisiete de abril del Tribunal Pleno, que prorroga la suspensión de actividades jurisdiccionales del seis al treinta y uno de mayo y el ACUERDO PLENARIO 10/2020 del veintiséis de mayo del Tribunal Pleno, que prorroga la suspensión de actividades jurisdiccionales del uno al treinta de junio y del Acuerdo Plenario 12/2020 de veintinueve de junio del Tribunal Pleno, que prorroga la suspensión de actividades jurisdiccionales del uno al quince de junio, así como la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Extraordinaria del 18 de marzo del presente, se desarrolló la sesión por medio de videoconferencia y con la participación de todos sus integrantes el licenciado Juan Sebastián Francisco de Asís Mijares Ortega, Director General de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; licenciado Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor; y, maestro Julio César Ramírez Carreón, Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas; ante el licenciado Ariel Efrén Ortega Vázquez, Secretario del Comité de Transparencia.

Participan como invitados permanentes el doctor Diego Gutiérrez Morales, Oficial Mayor y el maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

Una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden que se aprueba en los siguientes términos:

I. ASUNTOS GENERALES.

1. Aprobación del Acta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria celebrada el diecisiete de junio de dos mil veinte. Se aprueba por unanimidad de votos.

II. RESOLUCIONES.

2. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/A-10-2020**. Integrante Contralor. Folio 033000163120. Tema: Información relacionada con personal de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud en términos de lo expuesto en la presente resolución.

SEGUNDO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente determinación.

3. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/A-11-2020**. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 033000163720. Tema: Programa televisivo "Derecho a disentir". Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

PRIMERO. Se tiene por atendida el derecho de acceso a la información.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de información en términos de la presente resolución.

4. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/J-24-2020**. Integrante Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas. Folio 033000184920. Tema: Sentencias relacionadas con la temática must carry y must offer. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

ÚNICO. Se confirma la inexistencia de la información solicitada, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.

5. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/J-25-2020**. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 0330000082420. Tema: Sentencias relacionadas con uso de la fuerza pública. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

PRIMERO. Se tiene por atendido el derecho de acceso a la información.





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de información en términos de la presente resolución.

TERCERO. Se instruye a la Unidad General que atienda las determinaciones de esta resolución.

6. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-11-2020**. Integrante Contralor. Folio 0330000193920. Tema: Proyecto de resolución de recurso de reclamación en controversia constitucional. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

ÚNICO. Se confirma la clasificación de reserva temporal de la información solicitada, acorde con lo señalado en esta resolución.

7. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/J-3-2020** derivado del diverso **CT-VT/J-8-2020**. Integrante Contralor. Folio 0330000063620. Tema: Ministros ponentes en SEFAS. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la Secretaría General de Acuerdos.


SEGUNDO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

8. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/J-4-2020** derivado del diverso **CT-VT/J-5-2020**. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 0330000063520. Tema: Ministros ponentes en SEFAS. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:


PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento hecho a la Secretaría General de Acuerdos.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

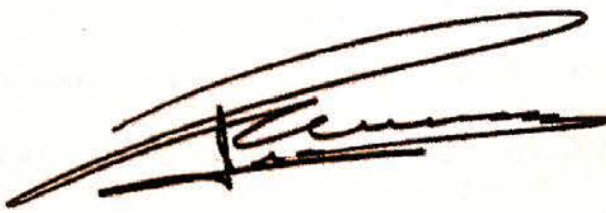
Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.



EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, JUAN SEBASTIÁN FRANCISCO DE ASÍS MIJARES ORTEGA.



EL CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CHRISTIAN HEBERTO CYMET LÓPEZ SUÁREZ.



EL TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAESTRO JULIO CÉSAR RAMÍREZ CARREÓN.



EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ARIEL EFRÉN ORTEGA VÁZQUEZ.